



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
P R E S E N T E S.-**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y a solicitud del Diputado Jesús María Montemayor Garza, Coordinador de la Comisión de Finanzas, respetuosamente se le convoca para que considere su asistencia a la reunión de trabajo que dicha dictaminadora celebrará el lunes 11 de abril del presente año, al término de la Sesión del Pleno que en la misma fecha se realizará.

La reunión en comento se desarrollará en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza" del Congreso del Estado, para tratar lo relativo al análisis y trámite de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE ABRIL DE 2022.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

GERARDO BLANCO GUERRA.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".



COMISION DE FINANZAS

LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Coahuila, se envían a esa Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Convocatoria de la reunión celebrada por la **Comisión de Finanzas**, del día **11 de abril de 2022**.

Lista de Asistencia de esta reunión.

Acta de la reunión, en la cual se consignan los asuntos que fueron tratados, lo que se resolvió sobre los mismos, la forma en que fueron votados y otros acuerdos aprobados en la propia reunión.

Al hacer el envío de esta documentación, solicito que se informe de su presentación a quien corresponda, para que se realicen los trámites necesarios para su debido registro, publicación y los demás efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, 11 DE ABRIL DE 2022.
EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.

DIP. JESUS MARÍA MONTEMAYOR GARZA



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".



COMISION DE FINANZAS

LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito la intervención de esa Oficialía Mayor, a fin de que se convoque a los integrantes de la **Comisión de Finanzas** para que asistan a la reunión de trabajo el día **miércoles 11 de abril del presente año, al término de la Séptima Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila**, la cual se realizará en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Palacio Legislativo Venustiano Carranza, con objeto de analizar asuntos en cartera.

Por otra parte, solicito que con la oportunidad que se estime conveniente, se haga una confirmación sobre la asistencia de los integrantes de esta Comisión a la mencionada reunión.

ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, 7 DE ABRIL DE 2022.
EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.

DIP. JESUS MARÍA MONTEMAYOR GARZA



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".



COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DIA DE LA COMISION DE FINANZAS
11 DE ABRIL DE 2022 AL TERMINO DE LA SEPTIMA
SESION DEL PLENO DEL CONGRESO

SALA DE COMISIONES LUIS DONALDO COLOSIO DEL
PALACIO LEGISLATIVO VENUSTIANO CARRANZA

- LISTA DE ASISTENCIA.
- ASUNTOS EN CARTERA.

EJECUTIVO

1.- **EJECUTIVO- RAMOS ARIZPE** Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (**CERTTURC**), para continuar con la enajenación de 16 (dieciséis) lotes de terreno que conforman una superficie de 15-02-45.06 hectáreas, ubicadas en el asentamiento humano irregular denominado "**Santo Domingo**", en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, el cual fue declarado como Bien del Dominio Privado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto número 531 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto del 2014.

2.- **EJECUTIVO** Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la **C. Bárbara García Trejo**, por la cantidad equivalente al cargo de Secretario de Gabinete previsto en el tabulador correspondiente de la estructura orgánica de la Administración Pública del Estado.

VALIDACIONES PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA

3. **PROGRESO** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con la enajenación a título gratuito de 57 lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado "**Minas La Luz**" con una superficie total de 51-39-47 hectáreas, del cual se pretende regularizar cincuenta y siete lotes de terreno con una superficie de 22,223.29 M2., ubicado en ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica a los lotes por medio de la escrituración y con esto regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 23 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo de 2018, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

4. **PROGRESO** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con la enajenación a título gratuito de 7 lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado "**Congregación San José de Aura I y II**" con una superficie total de 170-97-01.68 hectáreas, del cual se pretende regularizar siete lotes de terreno con una superficie de 3,347.08 M2., ubicado en ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica a los lotes por medio de la escrituración y con esto regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 22 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo de 2018, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO

“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza”.



COMISION DE FINANZAS

5. PROGRESO Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con la enajenación a título gratuito de un lote de terreno ubicado en el asentamiento humano irregular denominado “**Obrera**” con una superficie total de 2-16-44 hectáreas, del cual se pretende regularizar un lote de terreno con una superficie de 436.72 M2., ubicado en ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica a los lotes por medio de la escrituración y con esto regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 15 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de abril de 2018, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

DESINCORPORACION

6. SABINAS Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal, para que se le autorice desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble identificado como fracción de lote de terreno urbano con superficie total de 952.00 M2., ubicado entre las calles General Nicolás Bravo, General H. Galeana y Avenida Demóstenes del Fraccionamiento “**Atenas II**” en ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de colonos que fueron reubicados, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

7. RAMOS ARIZPE Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, tres bienes inmuebles con una superficie total de 130,475.469 M2. todos ubicados en el fraccionamiento “Parque Industrial Santa María” de esa ciudad, con el fin de **permutarlos** por tres lotes de terreno con una superficie total de 19-39-49.6 Hectáreas propiedad de las empresas DAVISIA Parques Industriales, S.A. de C.V y Constructora DAVI, S.A. de C.V., con objeto de que sean enajenados a título gratuito a favor de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe (**UPRA**) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (**CECYTEC**), ambos Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

8.- TORREÓN Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble que se identifica como área de cesión municipal de la Manzana “D” con una superficie de 5,690.80 m2., ubicado en el Fraccionamiento **Parque Industrial Pymes**, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (**PIDECO**), con objeto de llevar a cabo la construcción de una Planta Industrial para fomentar la industria y la creación de fuentes de empleo en la Región.

- **ASUNTOS GENERALES.**
- **CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**



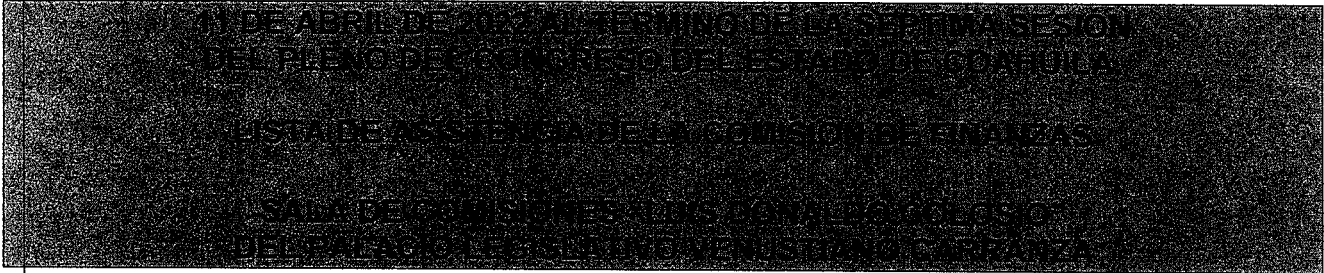
ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO



Congreso del Estado
COAHUILA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".

COMISION DE FINANZAS



Dip. Jesús María Montemayor Garza
Coordinador

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna
Secretario

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Olivia Martínez Leyva

Dip. Luz Natalia Virgil Orona

Dip. Yolanda Elizondo Maltos

Dip. Francisco Javier Cortez Gómez



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".

COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, del día 11 de abril de 2022, al término de la Séptima Sesión del Pleno del Congreso del Estado, la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, celebró una reunión de trabajo en la sala de comisiones "Luis Donald Colosio", del Palacio Legislativo Venustiano Carranza, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Jesús María Montemayor Garza (Coordinador), Dip. Jorge Antonio Abdala Serna (Secretario), Dip. Martha Loera Arámbula, Dip. Olivia Martínez Leyva, Dip. Luz Natalia Virgil Orona, Dip. Yolanda Elizondo Maltos y el Dip. Francisco Javier Cortez Gómez.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quorum.
- 3.- Asuntos en Cartera.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la reunión.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrados en el orden del Día, haciendo uso de la palabra el Dip. Coordinador de la Comisión, a efecto de dar la bienvenida a los integrantes de la misma.

En seguida, se dio lectura, análisis y discusión al Dictamen propuesto en la Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1.- Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se autorizó al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (**CERTTURC**), para continuar con la enajenación de 16 (dieciséis) lotes de terreno que conforman una superficie de 15-02-45.06 hectáreas, ubicadas en el asentamiento humano irregular denominado "**Santo Domingo**", en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, el cual fue declarado como Bien del Dominio Privado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto número 531 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto del 2014.

2.- Se aprobó por **Mayoría** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se autorizó otorgar una pensión vitalicia a favor de la **C. Bárbara García Trejo**, por la cantidad equivalente al cargo de Secretario de Gabinete previsto en el tabulador correspondiente de la estructura orgánica de la Administración Pública del Estado.

3.- Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ayuntamiento de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con la enajenación a título gratuito de 57 lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado "**Minas La Luz**" con una superficie total de 51-39-47 hectáreas, del cual se pretende regularizar cincuenta y siete lotes de terreno con una superficie de 22,223.29 M2. ubicado en ese municipio, con objeto



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".

COMISION DE FINANZAS

de dar certidumbre jurídica a los lotes por medio de la escrituración y con esto regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 23 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo de 2018, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

4.- Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ayuntamiento de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con la enajenación a título gratuito de 7 lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado "**Congregación San José de Aura I y II**" con una superficie total de 170-97-01.68 hectáreas, del cual se pretende regularizar siete lotes de terreno con una superficie de 3,347.08 M2., ubicado en ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica a los lotes por medio de la escrituración y con esto regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 22 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo de 2018, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

5.- Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ayuntamiento de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con la enajenación a título gratuito de un lote de terreno ubicado en el asentamiento humano irregular denominado "**Obrera**" con una superficie total de 2-16-44 hectáreas, del cual se pretende regularizar un lote de terreno con una superficie de 436.72 M2., ubicado en ese municipio, con objeto de dar certidumbre jurídica a los lotes por medio de la escrituración y con esto regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 15 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de abril de 2018, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedo sin vigencia.

6.- Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se autorizó desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble identificado como fracción de lote de terreno urbano con superficie total de 952.00 M2., ubicado entre las calles General Nicolás Bravo, General H. Galeana y Avenida Demóstenes del Fraccionamiento "**Atenas II**" en ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de colonos que fueron reubicados, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

7.- Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, tres bienes inmuebles con una superficie total de 130,475.469 M2. todos ubicados en el fraccionamiento "**Parque Industrial Santa María**" de esa ciudad, con el fin de **permutarlos** por tres lotes de terreno con una superficie total de 19-39-49.6 Hectáreas propiedad de las empresas DAVISA Parques Industriales, S.A. de C.V y Constructora DAVI, S.A. de C.V., con objeto de que sean enajenados a título gratuito a favor de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe (**UPRA**) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (**CECYTEC**), ambos Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

8.- Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se autorizó a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble que se identifica como área de cesión municipal de la Manzana "D" con una superficie de 5,690.80 m2., ubicado en el Fraccionamiento **Parque Industrial Pymes**, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (**PIDECO**), con objeto de llevar a cabo la construcción de una Planta Industrial para fomentar la industria y la creación de fuentes de empleo en la Región.

Al no haber más asuntos a tratar, se dio por concluida esta reunión.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".

COMISION DE FINANZAS

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2022.
POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXII LEGISLATURA.

Dip. Jesús María Montemayor Garza
Coordinador

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna
Secretario

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Olivia Martínez Leyva

Yolanda Elizondo Maltos
Dip. Yolanda Elizondo Maltos

Dip. Luz Natalia Virgil Orona

Dip. Francisco Javier Cortez Gómez

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de la Comisión de Finanzas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, realizada el 11 de abril de 2022.